

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.608/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas – Subdisciplina Matemática - Especialidad Álgebra – Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por Ejercicio Transitorio de otros Cargos otorgada mediante Disposición N° 046/16 al Ing. Hugo Santos ROJAS;

QUE por Notas N° 28/16 y 97/16 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor en Matemática o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Mg. Dora MAGLIONE, María Laura IVANISSEVICH y Prof. Daniel DRAGHI, en carácter de titulares e Ing. Fabián BASSI, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 0872/16 emitida por la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación N° 124/16 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Naturales y Exactas - Subdisciplina Matemática - Especialidad Álgebra – Área Álgebra - Orientación Álgebra Básica (01-07-01-01-02) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Profesor en Matemática o título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 12, 13 y 16 de mayo de 2016, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro del Ing. Hugo Santos ROJAS.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes: Mg. Dora MAGLIONE, María Laura IVANISSEVICH y Prof. Daniel DRAGHI, en carácter de titulares e Ing. Fabián BASSI, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma

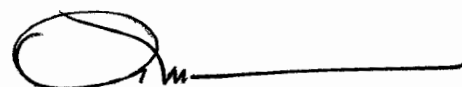
///



///-2-

simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2º de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG

DISPOSICION
eljp

Nº

265